

DECRETO ALCALDICIO N° 28621
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2409 de fecha 25.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, para efectuar el traslado del equipo de desgarrapatización Municipal hacia los lugres inscritos en el registro proporcionado por las Juntas Vecinales desde el jueves 25 al Martes 30 de Noviembre de 2010, por un monto totl de \$ 80.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para efectuar el traslado del equipo de desgarrapatización Municipal hacia los lugres inscritos en el registro proporcionado por las Juntas Vecinales desde el jueves 25 al Martes 30 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 80.000

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-